

MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

05 SEP 2011
ACUERDO MINISTERIAL No. 359 - 2011

EL MINISTRO DE ECONOMIA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, los Ministros deben ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de sus respectivos Ministerios, velando así mismo por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio Economía, por conducto del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y mediana Empresa, facilitar el desarrollo competitivo de la microempresa, pequeña y mediana empresa productora de bienes y de la prestación de servicios, y con el fin de apoyar y fomentar al sector de las MIPYMES, es necesario realizar un evento anual, con el fin de promocionar su actividad.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el artículo 27 literales f), g) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, y 8 del Acuerdo Gubernativo 182-2000.

ACUERDA:

ARTICULO 1. Institucionalizar la “EXPOMIPYME”, como un evento anual a desarrollarse en el mes de mayo en el Parque de la Industria.

ARTICULO 2. En el evento podrán participar todas las microempresas, pequeñas y medianas empresas -MIPYMES-, reconocidas por el Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, quien establecerá los requisitos de participación.

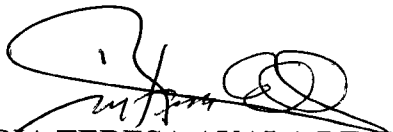
ARTICULO 3. Se instruye a la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales (Programa Nacional de la Microempresa), realizar las gestiones presupuestarias necesarias para financiar dicho evento.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE,



LUIS A. VELASQUEZ Q.



MARIA TERESA AYALA DE GARCIA
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa

